



### BASES SAN BIGASTRENSE

#### **PRIMERO: Objetivo de la convocatoria**

El Ayuntamiento de Bigastro, la Concejalía de Deportes y la Concejalía de Fiestas, con el objetivo de fomentar la actividad físico-deportiva, organiza un evento socio-deportivo a beneficio de la Comisión de Fiestas.

#### **SEGUNDO: Participantes**

Podrán intervenir en dicho evento, todas las personas que lo deseen, con el único requisito para participar en las diferentes categorías expuestas a continuación, el uso del dorsal.

#### **TERCERO: Categorías**

El innovador evento, cuenta con dos categorías distinguidas:

##### COMPETICIÓN

Masculino (1.º, 2.º, 3.º).

Femenino (1.º, 2.º, 3.º).

##### DISFRACES

Individual (1.º, 2.º, 3.º).

Grupal: para participar en esta categoría deberá de ser mínimo 5 personas en el mismo (1.º, 2.º, 3.º).

Comparsas: mejor comparsa disfrazada.

#### **CUARTO: Convocatoria de la San Bigastrense**

El evento comenzará a las 20:00 en el Parque Huerto del Cura. Para poder participar en la categoría "Disfraces", los interesados/as deberán estar en la franja de las 19:00-19:45 en el Parque Huerto del Cura, para que el jurado los evalúe y determinen los premios de dicha categoría.



### **QUINTO: Jurado evaluador**

El jurado evaluador se encontrará presencialmente en la plaza en la franja horaria de las 19:00-19:45 para evaluar los disfraces. La calificación se atenderá a tres categorías: originalidad, trabajo, vistosidad. Cada condición se evaluará del 1 al 10, estableciendo una media aritmética entre las 3, para su calificación final.

### **SEXTO: Tema**

La temática del disfraz será navideña.

### **SÉPTIMO: Inscripciones**

Las inscripciones se podrán realizar en la página web del Ayuntamiento de Bigastro hasta el mismo día de la carrera. Existe un límite de corredores especificado en 350.

La cuota a abonar es de 5€ a través de la pasarela de pago que aparece en la misma.

Con dicha inscripción el corredor/a, tendrá accesibilidad a una mochila del corredor, dorsal y la inclusión en el sorteo de una multitud de productos ofrecidos por los comercios locales.

### **OCTAVO: Recogida de dorsales**

La recogida de dorsales se llevará a cabo en la sala polivalente del auditorio los días 26 de diciembre de 2024, en la franja horaria de 18:00-20:30, además del día de la carrera (27 de diciembre de 2024), a partir de las 19:00.

### **NOVENO: Premios**

#### **COMPETICIÓN**

##### **Masculino**

- 1.º 1 noche en el hotel Daniya para 2 personas + trofeo.
- 2.º Jamón y botella de vino + trofeo.
- 3.º Cesta de fruta + trofeo.



## COMISIÓN FIESTAS SAN JOAQUÍN

---

### Femenino

- 1.º 1 noche en el hotel Daniya para 2 personas + trofeo.
- 2.º Jamón y botella de vino + trofeo.
- 3.º Cesta de fruta + trofeo.

### DISFRACES

#### Individual

- 1.º 1 noche en el hotel Daniya para 2 personas + trofeo.
- 2.º Jamón y botella de vino + trofeo.
- 3.º Cesta de fruta +

trofeo. Grupal

- 1.º 1 noche en el hotel Daniya para 2 personas + trofeo.
- 2.º Jamón y botella de vino + trofeo.
- 3.º Cesta de fruta +

trofeo. Comparsas

Mejor comparsa disfrazada: 200€.

### **DÉCIMO: Circuito y servicios**

El circuito a realizar se detalla en un recorrido de 5k por el casco urbano de Bigastro, prácticamente en llano, predominando rectas largas.

El evento se podrá realizar corriendo o andando.

### **UNDÉCIMO: Seguridad y voluntariado**

Cerca de la zona de Meta, se situará una ambulancia para la seguridad de los participantes. Todo corredor dispondrá de su correspondiente seguro.

Habrà multitud de voluntarios durante todo el circuito, cortando las calles del municipio y velando por la integridad de los corredores.



## COMISIÓN FIESTAS SAN JOAQUÍN

---

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

### **DUODÉCIMO: Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

A la hora de realizar la inscripción, el corredor/a, declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la San Bigastrense. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

No obstante, la organización recomienda a los corredores/as someterse a un reconocimiento médico previo, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

### **TRECEAVO: Cierre de la carrera.**

No existe tiempo límite de tiempo del cierre de la carrera, debido a que la misma se puede realizar corriendo o andando.

**Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento, el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos.**

Mari Carmen Hernández López  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FIESTAS



## COMISIÓN FIESTAS SAN JOAQUÍN

---